



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6259

10/03/2020

15299

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno no tiene competencias exclusivas en la materia a la que se refieren Sus Señorías, pero está potenciando la mejor coordinación de todas las bolsas de interinos, con la inclusión de mejoras normativas en los procesos selectivos ordinarios de funcionarios de carrera, de acuerdo con las posibilidades que ofrece el artículo 483 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y siempre que estas propuestas se aprueben por la Comisión de Selección.

En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 23 de abril de 2020